

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Comisión provincial de incautación de bienes de León.—*Anuncio.*

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Cédula de requerimiento.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia, me dice con esta fecha lo que sigue:

«El Excmo. Sr. General Jefe de la 8.ª Región Militar en telegrama postal de 9 del actual, dice lo que sigue: Disponga V. E. que por los Alcaldes de los distintos Ayuntamientos de esa provincia, sean enviados al Sanatorio Antituberculoso de Lugo, los soldados residentes en sus respecti-

vos Municipios a quienes, por padecer la expresada enfermedad que acreditarán con el correspondiente certificado expedido por el Tribunal Médico Militar, se les haya declarado inútiles para el servicio por el citado Tribunal».

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por los Sres. Alcaldes los que me participarán haberse dado por enterados de lo que se ordena.

León, 12 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil interino,
Raimundo R. del Valle

Comisión provincial de incautación de bienes de León

ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra David Alvarez Alvarez, vecino de Cimañes del Tejar, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instrucción de León.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario, de que certifico.

León, 22 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

* * *

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Félix Alvarez Cuevas, vecino de Posada de Valdeón, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de Riaño.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario, de que certifico.

León, 22 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Isaac González Gutiérrez, vecino de Valverde de la Virgen, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de León.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario, de que certifico.

León, 22 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1937.

Sesión del día 4 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Primer Vicepresidente en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diecinueve quince.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación del estado de fondos.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el tercer trimestre del año actual, remitiéndose al Gobierno civil a los efectos legales.

Se acuerda designar a los señores Prado y Albertos, para formar parte de la Junta que ha de administrar los fondos que se recauden con motivo de la imposición de la décima sobre las contribuciones industrial y territorial.

De conformidad con los respectivos informes del Sr. Arquitecto y Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Esteban Alvarez, D.^a Juana Anunciación Rodrigo, don Cipriano G. Lubén, D. Pedro Alvarez, D.^a Evelia G. Lorenzana y D. Baldo-mero Lobato y D. José Fuertes.

Se aprueban varios pagos.

Se aprueba el telegrama dirigido por la Alcaldía al Generalísimo felicitándole al cumplir el primer año de su exaltación a la Jefatura de la Nación.

Queda autorizado D. Vicente González, para dedicar al servicio público un automóvil marca «Doge», matrícula PO., número 3.597.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19,45.

Sesión extraordinaria del 4 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Primer Vicepresidente, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 señores Gestores, previa convocatoria reglamentaria, se abrió la sesión a las 20.

Dada cuenta del objeto de la convocatoria que es ver y fallar los expedientes instruidos a cuatro obreros del servicio de la limpieza por proferir palabras ofensivas contra el régimen, y el incoado al Botones de la Corporación por abandono de servicio, y teídos los correspondientes informes emitidos por el Juez instructor de cada uno de ellos, la Corporación acordó la separación del obrero Andrés Arias, imponer a don Enrique González Rojo, el castigo de suspensión de empleo y sueldo durante tres meses, a partir de la fecha de este acuerdo; admitir nuevamente al trabajo a los obreros Mauricio Martínez y Juan Martínez, privándoles de los derechos que hubieren adquirido, y en su consecuencia como obreros de nueva admisión y separar del cargo al Botones D. Aurelio Tascón Alvarez, por estar incurso en el cargo grave de abandono de destino.

Terminado el asunto objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las 20,20.

Sesión del día 11 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 9 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se deniegan las instancias de don Martín Castaño y D. Blas Suárez, solicitando, respectivamente, la apertura de la calle de la Puerta de la Reina y el acometer a un reguero desde su finca del Valle de las Fuentes.

Se aprueba una certificación de suministro de bordillo hecha por el contratista D. Antonio Muñoz, y la adquisición de artículos con destino a la Casa de Beneficencia.

Se adjudica a D. Antolino Otero, la sepultura de la nueva Necrópolis, sita en el Cuartel D., manzana b) número 40.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Letrado ASESOR, acompañando sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Nicanor Gálvez, contra acuerdo de la Corporación que nombró Jefe de la Sala Química del

Laboratorio municipal, a D. Tomás Alonso Burón.

Se acuerda designar al Gestor don José Moratiel, Vocal propietario en representación del Ayuntamiento, de la Junta provincial harinero-panadera y Vocal suplente; al también Gestor D. Fernando Sánchez.

Se aprueba el pliego de condiciones y presupuesto para la construcción de acera en la Avenida de la Condesa de Sagasta, acordándose anunciar la oportuna subasta y se faculta al Ayuntamiento para aceptar o no las proposiciones que se presenten y satisfacer la cantidad correspondiente, con cargo al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las 19,45.

Sesión del día 18 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 6 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación del estado de fondos.

Se autoriza a D. Higinio Guerra y D. Baldo-mero Morales, para efectuar diferentes obras.

Se acuerda recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la calle de los Héroes Leoneses realizadas por el contratista D. Manuel G. Mayoral, y se aprueba la liquidación final de dichas obras.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Obras en la petición de D. Dionisio G. Miranda, sobre construcción de un tunel bajo el camino del Hospital, en cuyo dictamen se imponen las condiciones en que ha de realizar dicha obra, acordándose dar cuenta a la Jefatura de Minas de las condiciones que se imponen a dicho señor el cual habrá de depositar en Arcas municipales la cantidad de 2.500 pesetas para responder de los perjuicios que pueda causar, las cuales le serán devueltas una vez comprobado que no existen dichos perjuicios en el camino.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, se acuerda desestimar las siguientes peticiones; al Sr. Presidente de la Coalición solicitando quinquenios para el personal municipal afecto a dicha agrupación; a los inquilinos de las casas del Monte de

Piedad de la calle de Renueva, pidiendo exención de los arbitrios de inquilinato y recogida de basuras y a D. Martin Quirantes el reconocimiento de quinquenios como empleado en el Abritorio de Consumos.

Se aprueban varios pagos.

La Corporación quedó enterada de la estadística de trabajos realizados por el Laboratorio durante el tercer trimestre del año actual, el análisis favorable de las aguas y de la relación de pan decomisado.

Se aprueba una proposición del Gestor Sr. Alonso, pidiendo que la Corporación asista el día 29 del actual, a la fiesta religiosa de San Marcelo, según exposición histórica y ceremonial que se determina en la misma.

Se aprueban varios padrones de arbitrios municipales.

Se aprueba el acta de subasta del concurso de suministro de bordillo en la cantidad de mil metros lineales y se adjudica definitivamente al único concursante D. Isidro Costilla.

Se aprueba una liquidación de construcción de una tapia de cerramiento en la finca de D. Francisco Sáenz, en la Avenida de la República Argentina, hecha por el albañil D. Balbino Corral, importante en 2.157,52 pesetas, las cuales se deducirán del importe de la expropiación de terrenos al mencionado Sr. Sáenz con motivo de la apertura de dicha vía pública.

Se levantó la sesión a las 19,55.

Sesión del día 25 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Primer Vicepresidente, en funciones de Alcalde, con asistencia de 7 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,37.

Con la aclaración que consta en acta, se aprueba la anterior.

Se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D.^a Encarnación Cabo, D. Honorio Rabadán, D. Ramón Farrapeira, don Manuel Riesco, D. Avelino Argüello y D. Arcadio Ferrero.

De conformidad con los informes del Sr. Comisario del Cementerio, se concede a D.^a Asunción S. Chicarro, la adquisición del nicho de la Galería A., fila 5.^a, número 18 y a D. Manuel Alvarez, la adquisición de la

sepultura del Cuartel D., manzana d), número 8, de la nueva Necrópolis.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Obras interesando se faculte a la Alcaldía para el nombramiento de un Arquitecto auxiliar y un Delineante para la Oficina de Obras municipales, pasando a la Comisión de Hacienda por lo que afecta al pago de haberes de los mismos, cuyos funcionarios han de tener el carácter de eventuales.

Se prueban varios pagos.

Se concede a D.^a Aurea Louis Martínez, el arriendo del puesto de pescado número 5 en el Mercado de Abastos y a D. Saturnino Escudero, el traspaso de la caseta número 40 que lleva en arriendo a D. Manuel García y García, de dicho Mercado de Abastos.

Se levantó la sesión a las 19,45.

Sesión del día 3 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 9 Sres. Gestores, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos.

Se autoriza a D. Antonio Viñuela, para cobijar un reguero frente a su casa sita en la calle de San Pedro, 37, a D. Demetrio Vega, para construir una casa en el camino del Hospital, y se conceden quince días de licencia al Bombero D. Felipe Díez Herrero.

Se aprueba un reconocimiento de créditos con cargo al presupuesto en vigor, según propone la Comisión de Hacienda, aprobándose también varios pagos.

Se deniega a D. Carlos Díez Santos, el traspaso de arriendo del portal del Consistorio que hoy utiliza D. Santos Fernández.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se aprueba el pliego de condiciones para el suministro de piensos con destino al ganado de la limpieza, acordándose anunciar el concurso.

Se concede al funcionario municipal D. Eladio Pedrayo, el anticipo de 500 pesetas de sus sueldos.

Se concede a D.^a Flora González del Rón, la permuta de la sepultura

del viejo Cementerio de su propiedad, por la de la nueva Necrópolis, sita en el Cuartel D., manzana b), número 38.

La Corporación quedó enterada del telegrama del General Aranda, agradeciendo la felicitación por el triunfo militar de Asturias.

Se acuerda dirigirse al Director de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, solicitando deje sin efecto el traslado del empleado de dicha Compañía y Concejal de este Ayuntamiento, D. Leonardo García Arteaga.

Se levantó la sesión a las 19,50.

Sesión del día 8 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 12 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos.

Se aprueba una proposición de la Alcaldía relativa a que se haga un inventario de los bienes inmuebles de la Corporación, acordándose que la Oficina de Obras realice los oportunos trabajos, compatibles con los de ordinario y corrientes.

Se concede al Veterinario municipal D. Felipe Sánchez, quince días de licencia.

Se concede a D. Pedro Alonso, la adquisición de una sepultura en la nueva Necrópolis, y se concede a la Asociación de Sufragios Mutuos Funerarios del Clero de León, las fajas de terreno comprendidas entre sepulturas de su propiedad en dicho Cementerio, con carácter gratuito.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Obras en el expediente de subasta de construcción de aceras en la Avenida de la Condesa de Sagasta, se acuerda ejecutar dichas obras por administración.

Se acuerda que el Ayuntamiento corra con los gastos que se originen con el traslado del cadáver del hijo de D. Julián Sandoval, enterrado por equivocación en sepultura propiedad de D. Francisco Sáenz.

Se acuerda por unanimidad adherirse a la petición de la Comisión Gestora provincial interesando de la Superioridad la devolución a la Diputación, de la antigua Granja Agro-Pecuaria Regional.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se levantó la sesión a las 20.

Sesión del día 15 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 9 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,40.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y de la estadística de los trabajos realizados por el Laboratorio municipal durante el pasado mes de Octubre.

Se aprueba una proposición del Sr. Regueral, sobre declaración de día festivo el día 29 de Octubre de cada año, en esta población, festividad de San Marcelo, Patrono de la ciudad. solicitándolo de la Superioridad por el conducto que se expresa en la misma.

Se adjudica definitivamente el concurso de suministro de piensos al ganado de la limpieza, aprobándose el acta de dicho concurso y adjudicándose dicho servicio a D. Francisco Moratiel.

Se aprueban varios pagos.

Se autoriza a D. Juan Vilorio, para la construcción de una acera frente a su casa de la Avenida de 18 de Julio, número 61, en las condiciones señaladas en los informes del Arquitecto y Comisión de Obras; a D.^a Flora González del Rón, para trasladar un sepulcro del viejo al nuevo Cementerio y a D. Luis Díez y otros, para construir una acera en el paseo de la Lealtad, siempre que los propietarios abonen el 50 por 100 de la misma.

Se aprueba el acta suscrita por la Comisión de Obras y Arquitecto municipal, en representación del Ayuntamiento y los propietarios de fincas y solares de la calle de Astorga y Carretera de Zamora, sobre construcción de alcantarillado en dichas vías públicas, cuyas obras habrán de hacerse con imposición de las contribuciones especiales.

Igualmente se aprueba una certificación de obra de cerramiento de fincas en las calles de Lucas de Tuy y Arquitecto Medraza, importante en 568,65 pesetas que deberán abonarse a D. Isidoro Rodríguez Villaverde.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se autoriza a D. Benito Martín Pérez, para dedicar al servicio público un automóvil matrícula Z., número 3.833.

Se cede en arriendo a D. Bonifacio Rodríguez, la caseta número 40 del Mercado de Abastos y a D.^a María Garito, el puesto número 9 del pabellón de venta de pescados en el Mercado citado.

Se aprueba una proposición del Gestor Sr. Hernández Manet, para que se designe la Comisión que ha de estudiar la municipalización del suministro de energía eléctrica, acordándose que sea designada la misma Comisión de Alumbrado ya existente, y facultar a la Alcaldía para nombrar los restantes miembros que la han de constituir.

Se acuerda gratificar con mil pesetas al Interventor de la Corporación D. Juan Benito, y con quinientas pesetas al Oficial de Quintas, don Máximo Pastrana, como mérito a los servicios y trabajos extraordinarios hechos durante el presente año.

Se levantó la sesión a las 20,10.

Sesión extraordinaria de 15 Noviembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 Sres. Gestores, previa convocatoria reglamentaria, se abrió la sesión a las 20,15.

Dada cuenta del objeto de la convocatoria que es la discusión y aprobación, en su caso, del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1938 y las Ordenanzas municipales de exacciones para el mismo y dada lectura de la Memoria que presenta la Comisión de Hacienda, explicativa de las innovaciones que se presentan en relación con el vigente, es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura por capítulos y artículos del presupuesto de gastos e ingresos, que ascienden a la cantidad de 3.162.465 pesetas, quedando aprobados.

Igualmente se dió cuenta de las Ordenanzas de exacciones municipales que han de tener vigencia durante dicho ejercicio, creándose la Ordenanza relativa al pago de consulta en la Gota de Leche, quedando todas ellas aprobadas y acordándose exponer al público por el plazo legal, el presupuesto y Ordenanzas referidas.

Terminado el objeto de la convo-

catoria, se levantó la sesión a las veintiuna cinco.

Sesión del día 22 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 7 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,45.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 15 del actual.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos.

Se autoriza a D. Julián García Rubio, para dedicar un automóvil al servicio público: a D.^a Lucila Fernández, para reformar huecos en su casa de la plaza del Conde, letra M. y a D. Juan Conejo García, para colocar una arqueta de registro en el alcantarillado de su casa de la calle Nueva, número 21.

Se aprueba el presupuesto para la reparación del kiosco de necesidad en la Plaza de San Marcelo.

Se aprueban varios pagos.

Se levantó la sesión a las 20,15.

Sesión del día 29 de Noviembre

Bajo la Presidencia de Fernando González Regueral, Primer Vicepresidente de la Comisión Gestora, por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,10.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos.

Se autoriza a D. Nicanor García Álvarez, para dedicar al servicio público un automóvil, designándole el punto de parada la calle de Ramón y Cajal.

De conformidad con los informes respectivos emitidos por la Comisión de Obras y Arquitecto municipal, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Antonio García Fernández, D. Felipe Milbrum, D. Mauro Casado, D. Teodoro Otero, D. Manuel Puente González, exigiéndole a D. Honorio Rabadán, la presentación de planos para transformar huecos en la calle de Valencia, del Puente Castro, y se deniega a D. Jesús Mirantes, su petición de instalar una caseta para la fabricación y venta de churros en la Plaza de D. Gutierre.

Se acuerda satisfacer al Conserje de la Casa Consistorial, D. Enrique

Diez Feliz, sus haberes por limpieza de la Casa Consistorial y trabajos en el Archivo, desestimando a D.^a Guadalupe Román, su petición de devolución de cantidades satisfechas por el impuesto de alcantarilla y declarar la exención del derecho y tasa por el concepto de alcantarillado a las casas señaladas con los números 14, 16, 18 y 20 de Guzmán el Bueno, propiedad de las Religiosas Carmelitas y los números 5 y 7 de la calle de San Lorenzo, propiedad de don Secundino Sánchez.

Se aprueba un informe de la Comisión de Hacienda en el expediente de fallidos de contribuyentes a la administración municipal, presentado por el Agente ejecutivo.

Quedan aprobados varios pagos.

Se autoriza a D.^a Felicitas Canseco Castañón, para instalar un kiosco para venta de confituras y fruta en la carretera de Asturias y León a Collanzo, en las condiciones que se señalan en el informe respectivo, y a D.^a Leopolda Morán, para abrir dos huecos de ventana en la casa número 2 de la calle de Puerta Sol.

Se arrienda a D. Evaristo González, la caseta número 40 del Mercado de Ahastos.

Se acuerda oficiar al Cabildo Catedral, los deseos de la Corporación de asistir el día 8 fiesta de la Inmaculada Concepción, a la Misa en dicho Templo, y el domingo siguiente a la Iglesia de las Concepcionistas.

Se acuerda hacer el seguro de incendios de la Casa de Beneficencia municipal, a la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casa de León, por la cantidad de 250.000 pesetas, en la forma que propone.

Se levantó la sesión a las 20,45.

Sesión del día 6 de Diciembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma. Alcalde-Presidente, con asistencia de 7 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos.

La Corporación quedó enterada de las invitaciones hechas por el Cabildo Catedral y Abadesa de las Concepcionistas para asistir a las misas que se celebrarán, respectivamente, el día 8 del actual, y el domingo siguiente de los corrientes, acordán-

dose asistir a las misas en Corporación y entregar la limosna tradicional a las Concepcionistas.

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia D.^a Antonia y D.^a Angelia Hevia, por la cesión gratuita de terrenos de su propiedad con destino a la apertura de la calle de Fernando de Castro y acordándose que la Comisión de Obras y Gestor Sr. Prieto, visiten a dichas señoras para testimoniarles el agradecimiento de la Corporación y publicarlo en la prensa local.

Se autoriza a D. David Ripoll, para reformar un hueco de comercio en la casa número 16 de calle del Alcázar de Toledo y se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda la petición de D. Jose García, solicitando la adquisición de la parcela de terreno frente a su casa sita en el Paseo de la Lealtad, números 9, 11 y 13, para que determine la forma en que ha de satisfacer su importe a plazos, según solicita, si dicho señor presta su conformidad a la tasación hecha por el Sr. Arquitecto municipal.

Se aprueban varios pagos y una nómina de bomberos.

Igualmente se aprueba la liquidación hecha por el Sr. Arquitecto municipal de las obras de pavimentación de los soportales de la Plaza de la Catedral y cantidades con que han de contribuir los propietarios afectados por dichas obras.

Se autoriza a D.^a Aurora Puente González, para trasladar un sepulcro del viejo al nuevo Cementerio y a D. Francisco Pallarés, para construir un mausoléo en la nueva Neerópolis.

Por unanimidad se aprueba una proposición del Gestor Sr. González Regueral, sobre nombramiento de Hijo Predilecto de León, al Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., D. Fernando González Vélez.

Se levantó la sesión a las 19,10.

Sesión del día 13 de Diciembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 9 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,10.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación en-

terada del estado de fondos y de la estadística de trabajos realizados en el Laboratorio municipal durante el pasado mes de Noviembre.

Dada cuenta de la comunicación del Arquitecto municipal sobre ejecución de obras de alcantarillado desde la carretera de Astorga a la de Villanueva de Carrizo, se acuerda cumplir el artículo 357 del Estatuto municipal y anunciar su exposición al público por el plazo legal de todo el expediente, fijándose en su día si las obras se han de hacer por administración o contrata y oficiar a los interesados en el pago de la obra, la publicación de quedar expuesto para reclamaciones.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza a D. Manuel García Bustamante, D. Honorio Rabadán y D. Manuel Villafañe, para realizar diferentes obras, denegándose a D. Pascual Pons, la autorización para instalar un soporte en el Jardín de la Plaza de San Marcelo, como igualmente desestimar la petición de D. Manuel G. Mayoral y otros solicitando se pavimente la calle de Rodríguez del Valle, por ser vía particular.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Elías Echevarría, relativo a cambio de linderos, con el fin de encuadrar su finca sita en la calle de Las Lagunas, número 19, del Barrio de San Esteban.

Se aprueban varios pagos y se autoriza al Sr. Administrador de la Casa de Beneficencia la adquisición de artículos con destino a la misma.

La Corporación quedó enterada de una carta del Excmo. Sr. D. Fernando González Vélez, agradeciendo el acuerdo adoptado por la Corporación, de nombrarle Hijo Predilecto de la ciudad y de un telegrama del Ayudante del Generalísimo mostrando su gratitud por la felicitación enviada con motivo del cumpleaños del Caudillo, acordándose publicarlos en la prensa local.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren, quedando otros sobre la mesa para estudio de los señores Gestores.

Se levantó la sesión a las 19,45.

Sesión del día 20 de Diciembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 7 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,37.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos.

Se acuerda proceder a realizar las obras de reparación precisas en el Cuartelillo que ocupa la Guardia civil en la calle del Cid, haciéndolas inmediatamente que por el Sr. Arquitecto municipal se haga el estudio y presupuesto del importe de las mismas.

Se autoriza a D. Nicanor Miranda, la adquisición del nicho de la nueva Necrópolis, Galería B., fila 4.ª, número 16.

Se autoriza a D. Antonio Muñoz Aviles, para construir una caseta en el solar número 67 de la calle del Conde Guillén.

Se acuerda proceder a la expropiación de terrenos que han de ser ocupados en las calles de Luis de Sosa y Lancia, denegando a D. Pablo Arias, la autorización para construir en los mismos por estar afectados por vías públicas.

Se acuerda tener en cuenta al formarse el plan de obras de urbanización de calles que se ha de llevar a efecto en el próximo ejercicio la petición de propietarios de fincas y solares del segundo trozo de la Avenida de la República Argentina, solicitando la pavimentación de la misma.

Se aprueban varios pagos.

De conformidad con lo dispuesto por el Gobierno General del Estado, se acuerda fijar las horas de oficina en las diferentes dependencias municipales, de 9 a 2 de la tarde y de 4 a 7 de la misma.

Se aprueban los informes emitidos por el Negociado de Arbitrios en varias reclamaciones interpuestas contra la clasificación de cédulas personales, acordándose enviar dichas reclamaciones en unión de los citados dictámenes a la Excm. Diputación provincial.

Se autoriza a la Alcaldía para efectuar el pago de nóminas del personal dependiente del Ayuntamiento, el día 23 del actual.

La Corporación quedó enterada de los ingresos extraordinarios obtenidos en la Casa de Beneficencia

hasta 1.º del actual, autorizándose los gastos extraordinarios para los ancianos de la Casa por 800 pesetas, con motivo de las fiestas de Navidad.

Se levantó la sesión a las 20,10.

Sesión del día 27 de Diciembre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 Sres. Gestores previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,25.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil, trasladando resolución del excelentísimo señor Gobernador General del Estado sobre reclamación de esta Corporación por la manera de funcionar la Empresa Aguas de León, estableciendo el procedimiento a seguir en casos de esta naturaleza.

Se aprueba la instancia dirigida por la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador civil, interesando sea destinado con carácter permanente a esta Comandancia el 10.º Tercio de la Guardia civil, con sus Oficinas de Coronela y detall.

La Corporación quedó enterada del oficio del Sr. Director del Laboratorio municipal, dando cuenta de haber realizado con carácter favorable el análisis de las aguas del abastecimiento de la ciudad.

Se concede a D. Tomás Vega Toral, la permuta que solicita de una sepultura del viejo Cementerio, por otra de la nueva Necrópolis del Cuartel C. manzana c), número 14.

Se acuerda denegar a D. José Gracia, el pago a plazos del importe de una parcela frente a las fincas de su propiedad sitas en el Paseo de la Lealtad, señaladas con los números 9, 11 y 13, como asimismo desestimar la petición de D. Sotero Rico, solicitando se ponga a su nombre la carta de pago que figura al de su hermana D.ª Ana Rico, por contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Menéndez Pallarés, respecto a una finca de su propiedad enclavada en dicha vía pública.

Se acuerda satisfacer a la Hacienda pública el importe del 20 por 100 de propios sobre cesión de una parcela para la construcción de casas baratas a dos funcionarios municipi-

pales, reintegrando su importe los mismos en mensualidades.

Queda aprobada la relación de gastos ocasionados por la extracción de agua realizada por el Cuerpo de Bomberos en la inundación habida en los sótanos del Instituto de Higiene, acordándose pasar la cuenta a dicho Instituto para su abono al Ayuntamiento.

Se aprueban varios pagos.

Quedan autorizados D. Toribio Rueda, D. Baldomero González, doña Salomé Balbuena y D. Francisco Sánchez, para realizar diferentes obras en fincas de su propiedad, desestimándose la petición de D. Jesús Mirantes, solicitando la instalación de un kiosco para venta de churrros en el solar del Ayuntamiento sito en la calle de Fernando de Castro.

Se acuerda prorrogar a D. Antonio Muñoz Aviles, la entrega del bordillo que resta del concurso que oportunamente se le adjudicó por haber sido requisadas las canteras para atenciones militares.

Se aprueba el presupuesto de obras en el Cuartelillo que ocupa la Guardia civil en la calle del Cid.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren, quedando otros sobre la mesa para estudio.

Se levantó la sesión a las 19,59.

León, 4 de Enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, José Usoz.

Ayuntamiento de Santas Martas

Recaudación del repartimiento general de utilidades.—En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de recaudación vigente, y en modo especial para conocimiento de los hacendados forasteros, se anuncia en un solo plazo de quince días, sin recargo, para la cobranza del repartimiento del ejercicio pasado de 1937, en el pueblo del recaudador (Villamarco), para aquellos contribuyentes que se hallen en descubierto.

Transcurrido este plazo, entrará el periodo ejecutivo, con el recargo del 20 por 100, reducido al 10 por 100 si lo satisfacen en los diez primeros días, después del plazo señalado como sin recargo.

Santas Martas, 10 Enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Recaudador, Aureliano Casado.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de León y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado y para hacer efectiva por la vía de apremio la suma de cincuenta mil pesetas, que como responsabilidad civil por su conducta en relación con el Movimiento Nacional, le fué señalada por la Autoridad Militar, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que han sido tasados los bienes embargados a D.^a Concepción Alonso Graiño, Viuda de Nuevo, domiciliada últimamente en Armunia y que luego se reseñarán. El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día siete de Febrero y hora de las doce, con las condiciones generales para esta clase de actos y la especial de que tanto los gastos de escritura como los de inscripción en el Registro donde aparecen (menos los llamados Prado Grande, Prado Pequeño y las edificaciones que no están inscritas) a nombre de D. Juan Antonio Nuevo Suárez, difunto marido de la D.^a Concepción Alonso Graiño, que fué su única y universal heredera, serán de cuenta de los rematantes a los que se advierte, también, que no existen ni se suplen títulos de propiedad de las fincas habiendo de conformarse sin ellos.

Fincas objeto de la subasta sitas todas en término de Armunia

Primer lote

Una huerta, a las llamadas de Abajo, de una fanega o sean 18 áreas 78 centiáreas de cabida, que linda: Oriente, carretera de Zamora; Mediodía, prado de herederos de Saturnino Alvarez; Poniente, Pablo González y Ana Alvarez y Norte, camino.

2.^o Una tierra, al mismo término, trigal, regadía, de un celemin, equivalente a un área 56 centiáreas, linda: al Oriente, Mediodía y Poniente, con otra de Juan Antonio Nuevo y Norte, camino.

3.^o Otra tierra, al mismo sitio, trigal, regadía de cabida tres celemines o sean cuatro áreas 69 centiáreas, que linda: Oriente y Mediodía, fincas de Juan Antonio Nuevo; Po-

niente, partija de Valentina Vacas, mujer de Juan Arias y Norte, con camino.

4.^o Cascajal, al mismo sitio, de cabida media hemina, equivalente a tres áreas 78 centiáreas, linda: Oriente, con prado de Juan Alvarez; Mediodía, con carretera de Zamora; Poniente, con tierra de Agustín Fernández y Norte, con tierra de Miguel Vacas.

5.^o Una tierra, al mismo sitio de las Huertas de Abajo, trigal, regadía, cerrada de seto vivo por el Mediodía y Norte, de una hemina de cabida que linda: Norte, camino servidumbre; Mediodía, con prado de Juan Antonio Nuevo; Oriente, con finca de Pablo González y Poniente, con tierra de Manuel Vacas,

Todas estas cinco fincas componen hoy una sola dedicada a huerta cerrada de pared de cal y canto y verja, poblada de árboles frutales variados, sobre la que se ha construído una Casa-Chalet, que consta de sótano, entresuelo, principal y bohordilla, con dos terrazas grandes y una pequeña, y dos entradas principales una por Oriente y otra por Norte, y varias pequeñas edificaciones destinadas a gabinete de consulta, almacén, vivienda del guarda, cenador, leñeras y perrera, quedando a la parte del Oeste, fuera de tapias, un pequeño trozo de terreno propio que sirve de paso y salida al camino público del Norte. Esta finca linda actualmente por el Norte, camino de Armunia; por el Este, carretera de Zamora; por el Sur, más del mismo caudal y finca de Emiliano Paramio y al Oeste, el mismo Emiliano, otra de Ricardo Fernández y al paso servidumbre ya reseñado. Tasada la totalidad (terreno y edificios) en noventa y nueve mil quinientas ochenta y tres pesetas con setenta céntimos.

Segundo lote

Una huerta a prado, al sitio de Huertas de Abajo, de cabida seis heminas y media, equivalentes a 61 áreas 10 centiáreas, que linda: por Oriente, carretera de Zamora y una pequeña tierra de Saturnino Alvarez, hoy Emiliano Paramio; Mediodía y Poniente, presa del Bernesga y Norte, herederos de Manuel Alvarez, hoy la finca chalet anteriormente descrita. Tasada en seis mil quinientas pe-

Tercer lote

Un prado, llamado Prado Grande, regadio, de buena calidad, que linda: por Oriente, calleja de servidumbre y prado de Mateo Fernández, vecino de Santovenia de la Valdoncina; Mediodía, reguero llamado del Paris; Poniente, con carretera de Zamora y Norte, huertas de Gregorio Alvarez y José Garcia Quintanilla.

Otro prado, al sitio de Los de la Vega, regadio, unido hoy al anterior, que linda: Oriente, calleja servidumbre; Mediodía, prados de herederos de Pio Martín; Poniente, carretera de Zamora y Norte, el de herederos de Gabriel Alvarez.

Como estos dos prados forman uno solo cerrado todo él de seto vivo sin vestigios de linderos anteriores entre sí, con una cabida total aproximada de dos hectareas setenta áreas, se venden como una sola finca tasada en treinta y cuatro mil pesetas.

Cuarto lote

Otro prado, llamado El Pequeño, al sitio de Prado Grande, de 14 heminas de cabida, regadio, de buena calidad, linda: Oriente, con la referida carretera de Zamora; Mediodía prado de Vicente Alvarez; Poniente y Norte, con terreno común de Armunia. Tasado en quince mil pesetas.

Quinto lote

Un barrial, al sitio de las Granjas, de una fanega y dos celemines, equivalente a 32 áreas 80 centiáreas, que no es susceptible de cultivo por haberse extraído sus tierras pero que aun algo separado del pueblo, puede tener buen destino para solar, por el lugar en que se encuentra y que linda: Oriente, carretera de Zamora; Mediodía, Francisco Alvarez; Poniente, Domingo Alvarez Llamas y otros y Norte de herederos de Manuel Alvarez Soto. Tasado en doscientas pesetas.

Dado en León a diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho.— Segundo Año Triunfal.— Enrique Iglesias.— El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Juzgado municipal de Villafranca del Bierzo

Don Ingenio Garcia Díez, Suplente Juez municipal de Villafranca del Bierzo.

Por el presente hago saber: Que en los autos que mas adelante se hará mención, se ha dictado la sen-



tencia, *caja* encabezamiento y parte dispositiva, *caja* como sigue:

Encabezamiento.—«Sentencia: En Villafranca del Bierzo y Diciembre treinta y uno de mil novecientos treinta y siete. Vistos por el señor D. Eugenio García Díaz, los precedentes autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado, entre partes como demandante, D. Eduardo Díaz Prieto, soltero, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, y como demandados, D. Manuel Yebra Fernández y su esposa D.^a Obdulia Lobato Lago, vecinos que fueron de Villamartin del Bierzo, hoy en ignorado paradero y declarados en rebeldía, sobre reclamación de seiscientos sesenta y tres pesetas con sesenta y un céntimos; y

Parte dispositiva. — Fallo: Que estimando la presente demanda y ratificando el embargo preventivo practicado en fecha veintidós de Diciembre actual, debo de condenar y condeno a los demandados Manuel Yebra Fernández y su esposa Obdulia Lobato Lago, mancomunada y solidariamente a que tan luego esta sentencia sea firme, paguen al actor don Eduardo Díaz Prieto, la cantidad de seiscientos sesenta y tres pesetas con sesenta y un céntimos, que les reclama en su demanda, con imposición de costas y gastos a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes, en la forma prevenida por la Ley, definitivamente Juzgando, la pronuncio mando y firmo.—Eugenio García.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, pongo el *encabezamiento* de Villafranca del Bierzo a nombre de 1937.—II Año Eugenio García.—El Secretario judicial, Celino Fernández.

Núm. 12.—22,40 ptas.

Cédulas de requerimiento

Por la presente dando cumplimiento a lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido comisionado por el ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia provincial para ejecutar por la vía de apremio la resolución dictada por el Excmo. Sr. Gobernador Militar en expediente de incautaciones seguido ante este mismo Juzgado contra Ramiro Armesto y Armesto,

vecino que fué de esta ciudad, no ejecutado e ignorarse el domicilio de sus herederos, se requiere a éstos para que en término de octavo día hagan efectiva la responsabilidad de doscientas cincuenta pesetas que le fué señalada y las costas del expediente; bajo apercibimiento de proceder contra los bienes embargados y demás que se conozcan de su propiedad hasta cubrir la suma referida tanto en la actualidad como los que adquieran en término de quince años si por su insolvencia hubiera de archivarse ahora el expediente y al propio tiempo les requiero para caso de dar lugar al apremio designen dentro de segundo día si les interesa perito que en su nombre intervenga con el nombrado por el Juzgado en la tasación de los bienes y si fueren inmuebles presenten en el de seis los títulos de propiedad.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en León veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Secretario judicial, Valentin Fernández.

Por la presente dando cumplimiento a lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido comisionado por el ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia provincial para ejecutar por la vía de apremio la resolución dictada por el Excmo. Sr. Gobernador Militar en el expediente de incautaciones seguido ante este mismo Juzgado contra otro y Manuel González Linacero, vecino que fué de León y hoy ejecutado, se requiere a sus herederos para que en término de octavo día hagan efectiva la responsabilidad de doscientas cincuenta pesetas que le fueron señaladas y las costas del expediente; bajo apercibimiento de proceder contra los bienes embargados y demás que se conozcan de su propiedad hasta cubrir la suma referida tanto en la actualidad como los que adquieran en término de quince años si por su insolvencia hubiera de archivarse el expediente, y al propio tiempo los requiero para caso de dar lugar al apremio dentro del segundo día designen si les interesa perito que en su nombre intervenga con el nom-

brado por el Juzgado en la tasación de los bienes y presenten en el de seis los títulos de propiedad de los inmuebles.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en atención a su ignorado paradero de los herederos referidos, expido el presente en León a 24 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario judicial, Valentin Fernández.

ANUNCIOS PARTICULARES

En el día de hoy, se ha presentado Eugenio González Gutiérrez, vecino de este pueblo, manifestando que el día tres del actual, ha encontrado abandonado en la cuneta de la carretera, un cerdo, de peso unos quince kilos, hocico largo, blanco, galletado sin más señas particulares.

Se encuentra en el Camino a diez de mil novecientos treinta y segundo Año Triunfal. Núm. 17.—8,25 ptas.



BANCO MERCANTIL.—LEON

Habiéndose extraviado la libreta de esta Caja de Ahorros número 5.182, se pone en conocimiento del público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

León, 11 de Enero de 1938. Año Triunfal. Núm. 18.—8,25 ptas.



Don Juan Urquijo Vascongado.—Sucursal de León

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de esta Sucursal número 296, se hace público que si en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, no se hubiera recibido reclamación alguna, se expedirá otro nuevo, quedando anulado el anterior.

León, 11 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Director, Juan Urquijo Vascongado.



Núm. 20.—9,75 ptas.



provincial